

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE CALIDAD, ÉTICA Y BUEN GOBIERNO, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022, POR LA QUE SE ACUERDA NOTIFICAR A LOS PROFESORES SOLICITANTES EL RESULTADO DE LA VALORACIÓN INDIVIDUAL PROVISIONAL LLEVADA A CABO POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA QUE EL PROFESORADO Y EL PERSONAL INVESTIGADOR SOLICITEN LA EVALUACIÓN VOLUNTARIA DE SU ACTIVIDAD DOCENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (DOCENTIA) CORRESPONDIENTE A LA XIV CONVOCATORIA (2021).**

Finalizados los plazos, tanto de presentación de las solicitudes como de subsanación de errores establecidos en las Bases de la Convocatoria general del programa DOCENTIA correspondiente a la XIV convocatoria (2021), y examinada la documentación correspondiente de cada docente solicitante definitivamente admitido,

#### ESTE VICERRECTORADO RESUELVE

Notificar de forma individual a cada docente participante en la convocatoria DOCENTIA 2021 el acuerdo alcanzado por la Comisión de Evaluación en relación a su solicitud mediante el *Informe de Evaluación de la Actividad Docente*. Dicha notificación se llevará a cabo a través de la aplicación informática DOCENTIA. Frente a la referida evaluación podrán presentarse alegaciones a través del sistema habilitado a tal fin en la aplicación informática DOCENTIA en un plazo que se inicia el 14 de julio de 2022 y que finaliza el día 25 del mismo mes. En ningún caso se podrán añadir méritos nuevos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos.

En Mostoles, a 12 de julio de 2022

Fdo.: Ismael Sanz Labrador  
Vicerrector de Calidad, Ética y Buen Gobierno

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANZ LABRADOR ISMAEL	12-07-2022 09:08:21

